

XXXII SLALOM DE ASTILLERO

10/OCTUBRE/2021

REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para

Campeonato de Cantabria de Slalom



*Federación Cantabra
de Automovilismo*

Organiza

NOLA SPORT C.D.E.





XXXII SLALOM DE ASTILLERO



PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
24/09/2021	20:00	Apertura de inscripciones	www.fcta.es
06/10/2021 Miércoles	20:00	Cierre de inscripciones	
07/10/2021 Jueves	20:00	Publicación lista de inscritos y horario de verificaciones técnicas	
10/10/2021	De 12:00 a 13:30	Verificaciones administrativas	Restaurante la Abadía-Guarnizo
	Según Cuadro Horario	Verificaciones técnicas	En la entrada al lugar asignado para las asistencias
	14:00	Publicación de la lista de autorizados a salir	Restaurante la Abadía-Guarnizo
	14:30	Manga de entrenamientos	Polígono industrial de Guarnizo
	15:45	Manga clasificatoria 1	
	17:00	Manga clasificatoria 2	
	18:15	Manga clasificatoria 3	
	19:15	Clasificación provisional	Tablón de avisos www.fcta.es
	19:30	Clasificación final	Restaurante la Abadía-Guarnizo
Entrega de trofeos			

Art. 1. ORGANIZACION

1.1. El C.D.E. NOLA SPORT organiza el XXXII Slalom, que se celebrará el día 10/10/2021 con permiso de organización expedido por la Federación Cantabra de Automovilismo.

Permiso de organización FCTA.: **19/2012**

Fecha de aprobación: **16/09/2021**

1.2. El comité organizador estará formado por:

- Ricardo Revuelta Villegas
- Gustavo San Emeterio Carriles
- Enrique Oria Fernandez

Domicilio: Calle San Lázaro Nº 6 Bajo Ext. De Sarón – Santa María de Cayón
Cpo.39620 (Cantabria)

E-mail: nola.sport@hotmail.com

Web: www.fcta.es





XXXII SLALOM DE ASTILLERO



Teléfono: 606241266

1.3. Secretaría de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:
Federación Cantabra de Automovilismo

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección de Carrera en El Restaurante La Abadía

Localidad: En el Polígono Industrial de Guarnizo

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaria permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom
- El presente reglamento particular.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para el Campeonato de Cantabria de Slalom y sus Trofeos, según artículo 1.2 del reglamento de Cantabria de Slalom

Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Director de carrera y jefe de seguridad	Facundo San Emeterio Cabadilla	DC-13-CT
Responsable de tiempos:	Alfredo Santander Crespo	OB-69-CT
Comisarios técnicos:	Rafael Merino Ubaldo	OC-6-CT
Jefe de cronometraje:	José Ramón Escalada Ubaldo	JOB-19-CT
Médico	Piedad Bravo Argüeso N° Colejia.	393904442





XXXII SLALOM DE ASTILLERO



4.2. Se relacionarán por medio de **complemento**, todos los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. El Slalom de Astillero se disputa sobre un circuito de 1.000 m. sobre asfalto.-

5.3. El parque de trabajo estará situado en Centro Negocios Guarnizo – Astillero (Cantabria)

5.3. Los participantes reconocerán el circuito exclusivamente a pie.

Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

6.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20 horas del 6/10/2021. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

www.fcta.es

7.2. El número máximo de inscritos se fija en **60** vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.16 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCION

8.1. Los derechos de inscripción se fijan en **50 €**

8.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-ine mediante tarjeta de crédito.





XXXII SLALOM DE ASTILLERO



8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

8.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas en el correo oficinafcta@gmail.com.

8.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 9. PUBLICIDAD

9.1. Será de aplicación lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Cantabria.

9.2. El vinilo del número será negro mate con un reborde exterior blanco de 1 cm. Los números serán de una altura de 14 cm. y anchura de trazo de 2 cm. en color amarillo fluorescente.

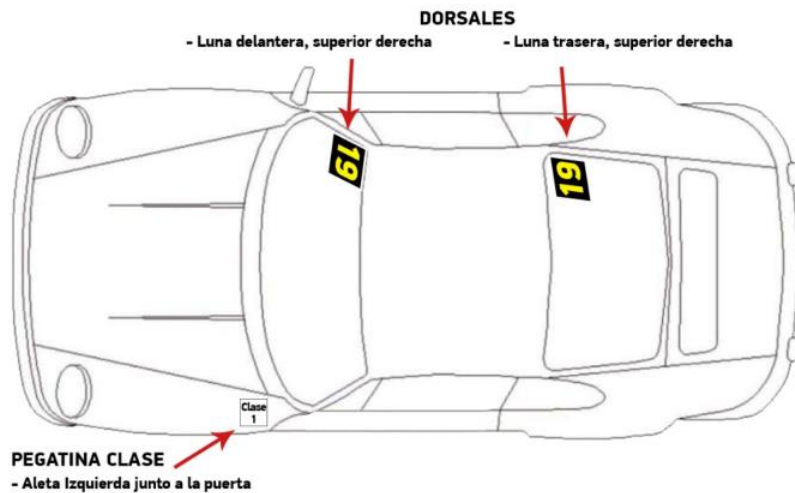
El número irá emplazado en el margen superior derecho del parabrisas y el segundo en el margen superior derecho de la luneta térmica trasera.

A su vez cada vehículo llevará un adhesivo en la aleta delantera izquierda definiendo su clase.

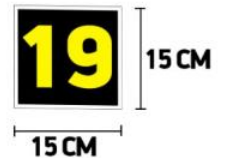




XXXII SLALOM DE ASTILLERO



MEDIDA DORSALES



Art. 10. VARIOS

10.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

10.2. Para las verificaciones técnicas se establecerá un horario individualizado o por grupos, con la finalidad de que éstas no se demoren. Será obligatorio instalar un control horario a la entrada de las verificaciones técnicas. En dicho control, un oficial marcará la hora de entrada de cada vehículo. **El no cumplimiento del horario acarreará una penalización de 30 €.**

10.3. Todo piloto participante deberá equiparse al menos con:

- Vestimenta manga larga
- Pantalones largos
- Guantes recomendables
- Mono recomendable

10.4. El orden de salida de las mangas será en orden inverso a la lista de inscritos.

Art. 11. PENALIZACIONES

11.1. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 9 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.





XXXII SLALOM DE ASTILLERO



OBJETO	No sale	Tiempo	Exclusión Manga	Exclusión Total
Reconocer el circuito con vehículo	X			
Incumplimiento reglamento técnico	X			
Ausencia de los números de competición	X			
Tocar bolo u obstáculo señalizado (no cinta)		3"		
Romper cinta		3"		
Llevar acompañante				X
Realizar más recorrido de lo establecido		X		
No respetar las señales de los comisarios			X	
No realizar el recorrido en su totalidad			X	
Toda maniobra desleal o conducta incompatible con espíritu deportivo				X
Realizar trompos ,maniobras peligrosas o quemar rueda deliberadamente en la manga				X
Realizar trompos o maniobras peligrosas después de línea de Meta				X
Obstaculizar el recorrido total o parcialmente de forma deliberada				X

Art. 12. TROFEOS

12.1. La entrega de trofeos se realizará en **El Restaurante La Abadía en Guarnizo - Astillero – diez minutos después de la clasificación Final.**

12.2. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros de la clasificación general.
- A los tres primeros clasificados de la clase 1.
- A los tres primeros clasificados de la clase 2.
- A los tres primeros clasificados de propulsión.
- A los tres primeros clasificados car-cross.
- A los tres primeros clasificados junior.

12.3. No se podrá retirar el vehículo del parque cerrado al final de la prueba hasta no estar concluida la entrega de trofeos bajo pena de exclusión. Únicamente podrá retirarse bajo autorización de dirección de carrera o del colegio de comisarios deportivos por causa justificada.





XXXII SLALOM DE ASTILLERO



12.4. Queda totalmente prohibido subir a la ceremonia de entrega de trofeos o premios con niño/a de la mano o en brazos. Por seguridad, protección de datos, protección de menores, etc, queda prohibido el acceso de niños no participantes al pódium/zona de entrega, independientemente del vínculo o relación que exista con terceras personas.

